AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

2110

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2013, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se modifica la Resolución de 30 de julio de 2008, por la que se hace pública la relación provisional de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo: Opción Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, que se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco de 8 de noviembre de 2007, se convocó proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo: Opción Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El día 2 de enero de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la relación definitiva de personas aprobadas y puestos ofertados y se estableció un plazo de diez (10) días naturales para la elección de puestos. Esta Resolución se dictó en cumplimiento de la Sentencia 353/2009 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

En dicha Resolución se establece que el trámite de elección de plaza se limitará a los candidatos que, en base a la sentencia, pudiesen optar a plazas que en la adjudicación realizada en 2008 no les fueron ofertadas, manteniéndose la elección realizada respecto a las personas aspirantes en quienes no concurra esta circunstancia.

Continuando con el procedimiento y en cumplimiento del apartado 8.4 de las bases generales de la convocatoria, elegidos los puestos y confeccionada la relación provisional de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación, la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública debe ordenar, mediante Resolución, la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de dicha relación provisional.

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

Artículo primero.– Aprobar la modificación de la relación provisional de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación con inclusión de las personas y puestos relacionados en el anexo I, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, en la web (www.ivap.org) y en los tablones del IVAP.

Artículo segundo.– Establecer un plazo de diez (10) días hábiles para presentar reclamaciones contra la citada modificación de la relación provisional.

Artículo tercero.– Compete a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco conocer de cuanta cuestión pueda plantearse en trámites de ejecución de la Sentencia, conforme a lo que disponen los artículos 103.1 y 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de abril de 2013.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DNI	Apellidos y nombre	Puesto	Denominación puesto	Dot	Departamento/Organismo	Centro orgánico	Destino	Nivel
72450799	Alberdi Rodriguez, Aitor	511430	Téc. Prog. Depor	4	Cultura	Dir. Deportes	Getxo	III-B